

Resolución de la Convocatoria de Abono de Gastos al Profesorado de la EPC – 2024

Reunidos los miembros del Grupo de Trabajo de Economía e Infraestructuras (dependiente de la Comisión de Planificación y Calidad) de la Escuela Politécnica de Cuenca de la UCLM, para valorar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Abono de Gastos al Profesorado de la EPC – 2024.

Por necesidades presupuestarias sobrevenidas, el presupuesto disponible para el abono de gastos se reduce en un 50%, quedando así en un importe de 1.500,00€ a repartir, con la condición de que una misma persona no puede recibir más del 25% del total del disponible, por lo que el tope individual queda fijado en 375,00€.

Debido a que los abonos solicitados exceden el presupuesto disponible, se hace necesario priorizar las peticiones, para lo cual:

- Se ha comprobado la existencia o no de fondos adicionales, pero no la cuantía de los mismos.
- Se ha priorizado teniendo en cuenta, según las bases, el hecho de haber recibido o no abonos en las ediciones de 2023 y 2022, así como el haber cumplido con las condiciones de los abonos concedidos.
- Se aplica la cláusula, según las bases, de poder denegar solicitudes por no tener actualizado y completo el ORCID, así como por no participar activa y regularmente en actividades de promoción y difusión de la Escuela.
- Se pueden proponer concesiones parciales, la suma de las cuales no tiene por qué agotar el presupuesto disponible.

Aplicando todo lo anterior, el importe total de abonos concedido es de 715,00€.

Véase ANEXO.

Se recuerda la necesidad, según la normativa de los abonos, de notificar explícitamente y por escrito (por email puede servir) la aceptación del abono en un plazo de 5 días naturales desde la publicación de esta resolución. Asimismo, la justificación final de los abonos deberá realizarse antes del 1 de noviembre de 2024. Por último, se recuerda que todos los gastos se atenderán a la normativa de pagos de la UCLM, para lo cual se deberá consultar al personal de administración de la Escuela para establecer los procedimientos gestores más adecuados, en los cuales se indicará claramente la nomenclatura **EI-AGP24** para identificar la correspondencia de los gastos realizados con estos abonos.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firman la presente resolución en Cuenca, en la fecha abajo indicada

Fdo.: Marcos D. Fernández Berlanga
Presidente del GEI

Fdo.: Raquel Martínez Lucas
Secretaria del GEI

ID. DOCUMENTO	ZkkYx6Ody7		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTINEZ LUCAS RAQUEL	01-03-2024 12:58:40	1709294467092	
FERNANDEZ BERLANGA MARCOS DAVID	01-03-2024 19:27:30	1709317794893	
 ZkkYx6Ody7			

ANEXO

- 1. Docente:** D. Jesús González Arteaga
Congreso/Jornadas: Congreso Internacional CINIE (Madrid, marzo 2024).
Solicita: Bolsa viaje & Alojamiento (400 €).
Nota: Concesión parcial (tope 25% presupuesto disponible).
Nota 2: Sin petición en 2023 y concedida totalmente en 2022.
Cantidad concedida: 375,00 € (condicionado a justificación del gasto).
- 2. Docente:** D. Samuel Quintana Gómez
Impresión Tesis Doctoral: Acústica de los teatros-circo de España
Solicita: Impresión (estimada en 400 €).
Nota: Concesión nula.
Nota 2: Petición con renuncia en 2023 y concedida totalmente en 2022.
Nota 3: Se ha constatado la existencia de otros fondos posibles.
Cantidad concedida: ---
- 3. Docente:** D^a. María Segarra Cañamares
Congreso/Jornadas: Congreso Internacional CINIE (Madrid, marzo 2024).
Solicita: Traducción 500 € + Bolsa viaje 200 €.
Nota: Concesión parcial (solo bolsa viaje).
Nota 2: Peticiones concedidas totalmente en 2023 y 2022.
Cantidad concedida: 200,00 € (condicionado a justificación del gasto).
- 4. Docente:** D^a. Ana M.^a Torres Aranda
Congreso/Jornadas: Congreso Internacional EDUTEC (Sevilla, nov. 2024).
Solicita: Inscripción 140 € + Bolsa viaje & Alojamiento (estimado en 860 €).
Nota: Concesión parcial (solo inscripción).
Nota 2: Peticiones concedidas totalmente en 2023 y 2022.
Nota 3: Se ha constatado la existencia de otros fondos posibles.
Cantidad concedida: 140,00 € (condicionado a justificación del gasto).
- 5. Docente:** D. Jorge Mateo Sotos
Congreso/Jornadas: Congreso Nacional CASEIB (Sevilla, nov. 2024).
Solicita: Inscripción & Bolsa viaje & Alojamiento (estimado en 1100 €).
Nota: Concesión nula.
Nota 2: Sin peticiones en 2023 y 2022.
Nota 3: Se ha constatado la existencia de otros fondos posibles.
Nota 4: ORCID no actualizado ni completo. No participación activa ni regular en actividades de promoción y difusión de la EPC. Información del congreso todavía no publicada ni accesible públicamente.
Cantidad concedida: ---

ID. DOCUMENTO	ZkkYx6Ody7		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTINEZ LUCAS RAQUEL	01-03-2024 12:58:40	1709294467092
	FERNANDEZ BERLANGA MARCOS DAVID	01-03-2024 19:27:30	1709317794893
 ZkkYx6Ody7			